

EN TORNO A LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII. TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y LUCHA POR EL PODER

CONSIDERACIONES GENERALES

España, debido a las circunstancias en que se desarrolló económica, social y políticamente durante los siglos XVI y XVII, queda al margen de la transformación que sufre la estructura de la vida europea, evidente ya desde 1680. Deslumbrada por la brillantez de su siglo de oro, permanece como impermeable y ajena a las innovaciones de la ciencia, la técnica y la economía. Por esta razón entra en el siglo XVIII enfrentándose con dos órdenes de problemas. Por una parte, los derivados del atraso producido en relación con el desarrollo material alcanzado por entonces en los países noroccidentales europeos, particularmente los Países Bajos, Inglaterra y Francia, en plena fase de instauración del capitalismo, tanto en la economía como en la política. Por otra parte, los derivados de la dificultad, pero a la vez urgente necesidad, de asimilar las bases ideológicas y doctrinales de dicho desarrollo.

Recortada su proyección europea por los tratados de Utrecht, pero conservando casi intacta la increíble reserva de su imperio colonial, el país se hallaba en buenas condiciones, aunque en situación difícil, para resolver con éxito la primera serie de problemas. Sin embargo, la marginación cultural en que se había sumido durante los siglos anteriores era no sólo más grave, sino también más difícil de superar. El itinerario que va de Copérnico a Newton, pasando por Kepler y Galileo, Bacon y Descartes —lento, trabajoso y nada fácil de improvisar—, es decir, los siglos de la revolución científica, el pluralismo religioso y las revoluciones burguesas de Holanda e Inglaterra, es el mismo que en España se consume discutiendo con primorosa sutileza acerca de la naturaleza de los indios, la doctrina de Trento o la supervivencia imperial, mientras el oro americano entra y sale de la Península sin apenas dejar otro rastro que la elevación de los precios.

No se nos oculta que, a primera vista, el esquema que acabamos de esbozar puede parecer no sólo excesivamente rígido, sino falto de realidad. Ciertamente cabría citar una serie de hechos que, en cierta medida, contribuyen a invalidarlo. Las agudas observaciones de P. Vilar sobre los «primitivos españoles del pensamiento económico», el fracasado intento de don Juan José de Austria, la visión de Feliu de la Peña sobre el reinado de Carlos II, las investigaciones de Lopez Piñero en torno a tema tan sugestivo e importante como «la introducción de la ciencia moderna en España», son hechos que vienen, por ejemplo, no sólo a situar en su justo punto la importancia del padre Feijoo, sino a proporcionar una visión más «continuista» de la historia. El espíritu ilustrado, que tan honda trascendencia tendrá en la centuria siguiente, deja de aparecernos, pues, como un producto de la generación espontánea, indefectiblemente ligada a la obra centralizadora de la dinastía borbónica. Nos hallamos ya muy lejos de creer, con Cánovas, que la centralización es la civilización; entre otras razones, porque la fuerza incontrovertible de los hechos nos demuestra todo lo contrario. Pero creemos que la historia de los pueblos no la hacen las minorías, sino las mayorías. La cantidad comporta necesariamente una cualidad nueva. No cabe duda —Menéndez Pelayo lo sabía muy bien— que España ha contado siempre, más allá de la interpretación oficial de la realidad, con un cordón umbilical de *heterodoxia*, lleno a veces de intuiciones y anticipaciones geniales, que, en el peor de los casos, sirven para comprender nuestra sociedad como el paraíso del «nuestreo». Castilla es, evidentemente, muy ancha; pero no tanto que, más allá de sus confines, al otro lado de sus montañas, no sea posible descubrir, sin salirnos de la Península, la existencia de otros pueblos que se han afanado por acomodar su paso al de los restantes miembros de la comunidad europea. De ahí que la Castilla sin curvas de Ortega no pueda servirnos de parámetro. Pero, sin embargo, ¿quién puede desmentir la triste realidad de que, pese a las individualidades personales o las individualidades locales o regionales, la evolución histórica de los pueblos hispánicos ha discurrido por cauces muy diversos a los de Europa? La dimensión problemática de nuestra historia, elevada casi a la categoría de tópico, por lo menos desde el 98, estriba precisamente en el hecho de que, sin carecer de los elementos objetivos necesarios para caminar acordes con la marcha general de la historia —entendida como proceso natural sometido a leyes—, nos hemos convertido en *el hecho diferencial*. El problema estriba en saber si nuestro pasado es o no un lastre, en saber si los españoles, todos los españoles, tienen algo que decir y algo que hacer ante los problemas de nuestro tiempo. Los ilustrados ¿fueron unos pioneros o, más bien, los continuadores de una tenue tradición mantenida durante nuestros siglos heroicos y acentuada a fines del siglo XVII? Pero ¿es que el resultado global cambiará radicalmente cuando los eruditos hayan dicho su última palabra sobre el particular?

En los umbrales del siglo XVIII, cuando la nueva casa reinante se hace cargo de su herencia, España no pasa de ser un país con la demografía estancada, mal ensamblado políticamente y desconocido para sus propios habitantes,

que, distribuidos en dos círculos concéntricos prácticamente independientes —uno en la periferia y otro al interior—, se han dejado separar por la geografía y la historia.

En tales circunstancias, la guerra de Sucesión fue uno de los principales revulsivos que contribuyó a poner nuevamente en marcha la vida de los pueblos hispánicos. Felipe V y el equipo dirigente que le secundaba, incluso actuando más en función de intereses particulares que generales, realizaron las primeras e imprescindibles reformas. No obstante, lo que en principio se había planeado sólo en respuesta a ciertas necesidades subjetivamente experimentadas como primordiales, andando el tiempo mostraron, con la práctica, ciertos efectos no del todo previstos. Así, por ejemplo, la acuñación de moneda de baja ley efectuada por el archiduque Carlos, la invasión de numerario francés y los gastos inherentes al sostenimiento de las tropas repercutían desfavorablemente sobre la recuperación monetaria del país, produciendo el aumento de la deuda pública y la inflación. De ahí que una de las primeras preocupaciones de la nueva casa fuera sanear la moneda y la recaudación de impuestos¹. Pero los esfuerzos del ministro Orry, un Colbert de importación apoyado por Felipe V, realizados en este sentido, suscitaron la oposición de quienes, entre las filas de la nobleza, se beneficiaban con el marasmo existente y el arriendo en el cobro de los impuestos².

La supresión de los fueros en los países de la Corona de Aragón; la progresiva supresión de las aduanas interiores, en un proceso ciertamente vacilante, pero irreversible; la castellanización general, en fin, desde la moneda hasta los organismos de la administración regional, emprendida con cierto espíritu revanchista, acabaría por convertirse en uno de los factores más decisivos en la marcha hacia la unificación efectiva del reino y, en definitiva, para la formación de un mercado nacional amplio capaz de servir en su día como plataforma de lanzamiento para una burguesía incipiente^{2 b^a}.

Por otra parte, España, una vez liberada del lastre de sus enclaves europeos, «podía concentrar sus energías en el desarrollo de sus propios recursos y los de sus posesiones americanas»³. Casi desde sus comienzos, el monopolio comercial hispano-americano había tenido una existencia meramente oficiosa debido a la piratería y el contrabando. Pero los abusos ligados a la práctica del derecho de asiento y del navío de permiso van a relegarlo, a partir de Utrecht, al plano de las realidades ilusorias. Esta circunstancia facilitará la comprensión de lo que realmente América significaba para España, a la vez que mostraba la calidad de la amenaza que se cernía sobre ella. Se volverán

¹ CARRERA PUJAL, *Historia de la economía española*, vol. III, p. 13. Citado en lo sucesivo simplemente por Carrera.

² CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*; en CARRERA, III, p. 14.

^{2 b^a} Cf. J. FONTANA, «La primera etapa de la formación del mercat nacional a Espanya», en *Homenaje a Vicens*, II, pp. 143 y ss., Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, 1967.

³ M. S. ANDERSON, *Europa en el siglo XVIII*, p. 110.

los ojos hacia América no sólo para considerarla más cada vez, sino de un modo distinto. «La idea de Imperio con un contenido meramente político, cede el paso a la consideración de las Indias como emporio de riqueza que es preciso explotar de un modo racional»⁴. Sin embargo, el hecho de que América pase a ocupar un primer plano en las preocupaciones gubernamentales —ya en 1714, según Uztariz, Felipe V autorizó la constitución de la Compañía de Honduras, y en 1717 se verifican las primeras reformas administrativas con el establecimiento del virreinato de Nueva Granada, que sólo en 1738 quedaría definitivamente establecido— tendrá bien pronto repercusiones trascendentales y contradictorias. Por una parte, será uno de los caminos que permiten la constitución de la burguesía mercantil, particularmente periférica, y, por tanto, será una de las vías de penetración para nuestra versión provinciana del capitalismo; pero, al mismo tiempo, aumentará también la riqueza y el poder de la burguesía criolla y, con ello, sus anhelos de independencia.

Al comenzar el nuevo siglo, tres acontecimientos, en cierto modo exógenos —cambio de dinastía, guerra de Sucesión y tratados de Utrecht—, incidiendo sobre un cuerpo social rígidamente establecido, pero profundamente cuarteado por la dinámica inexorable de unas relaciones de producción que habían originado desequilibrios insuperables, van a implicar, más allá de las apariencias, un cambio de rumbo, una cierta ruptura incluso, con respecto a lo que había venido siendo el esclerótico desarrollo de los pueblos peninsulares durante las centurias precedentes.

¿Cómo se produce en España el choque entre lo viejo y lo nuevo? ¿En qué medida los cambios que indudablemente experimenta España a lo largo del setecientos son cambios cualitativos y no simplemente cuantitativos? ¿Hasta qué punto son válidos en nuestro caso los criterios científicos con que nos es dado estudiar hoy las transformaciones económico-sociales y políticas operadas en el ámbito europeo? En fin, ¿con qué bagaje infraestructural y con qué arrestos culturales aborda España «el siglo de las luces»? El signo trágico que parece presidir la historia del pueblo español durante los últimos ciento cincuenta años nos plantea con creciente insistencia esta y otras muchas interrogantes en el mismo momento en que vemos a nuestro alrededor cómo «los signos de los tiempos» muestran inequívocamente que ha empezado una nueva etapa de transición hacia formas de desarrollo económico y organización social más elevada.

LAS TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII EN LA AGRICULTURA

En 1774, en una carta que acompañaba copias del *Discurso de la industria popular*, de Campomanes, escribía don Manuel Ventura de Figueroa: «Los pobres son los primeros que deben dedicarse a esta industria. Están obligados a mantenerse de su trabajo y no se les ha de permitir que, contra lo dispuesto

⁴ J. REGLÁ, Introd. a la *Historia de España*, p. 410.

en las leyes, se abandonen y se entreguen a la viciosa libertad y miserable oficio de pedir limosna»⁵. La existencia de los pobres no era un problema reciente; quizá fuera el siglo xvii el momento en que llegaron a alcanzar mayor número. Pero, pese a todo, en 1756, sólo entre Castilla y León, se reconoce la existencia oficial de 60.982 pobres de solemnidad, aproximadamente una décima parte de la población. En 1779, según Ward, había 60.000 pobres legítimos en toda España, 200.000 vagabundos y dos millones de personas improductivas⁶. La población total era por entonces de unos diez millones de habitantes. Jovellanos, Meléndez Valdés, Cabarrús, sin nombrar a los viajeros ingleses o franceses que han dejado también innumerables «cuadros de la España moderna», nos hablan reiteradamente de tierras yermas, de despoblados, de pueblos que arrastran una existencia miserable en medio de una rutina feroz⁷. ¿Por qué esta población desarraigada cubriendo sus desdichas al arribo de la «sopa boba» conventual o las mil triquiñuelas de una picaresca centenaria? El 19 de abril de 1795, en uno de sus innumerables viajes, Jovellanos se detiene en Mansilla de las Mulas, en León; después anota en su Diario: «El pueblo tuvo setecientos vecinos; hoy, ciento veinte; las dos terceras partes, jornaleros y pobres. *Todavía* hay riego; buena tierra para centeno y lino; cría de potros, mulas, y ganado vacuno y lanar. ¿Cómo, pues, tanta pobreza? Porque hay baldíos, porque las tierras están abiertas, porque el lugar es de señorío del Duque de Alba, porque hay mayorazgos, vínculos y capellanías. ¡Oh suspirada Ley Agraria!»⁸. Difícilmente podríamos encontrar otro texto en que con tan pocas palabras se expresara un diagnóstico más compendiado sobre los males que recaían en el campo español.

Sin embargo, no era ésta la imagen exclusiva que podía recogerse a lo largo de un viaje por España. El mismo Jovellanos, durante un recorrido por el País Vasco, anota en 1791, en las proximidades de Loyola: «Hemos visto el cultivo hasta en las alturas, porque no hay un palmo de tierra llana en que hacerle; mucho arbolado joven y bien cuidado»⁹. Y en Hernani: «Muchas casas altas, nuevas o renovadas, y muchos indicios de riqueza. Excelente cultivo en una vega a la espalda del pueblo, atravesada por el río»¹⁰. En Asturias, en Cataluña, particularmente por la costa y los regadíos interiores; en Valencia, por la huerta; incluso en Galicia, pese a sus problemas tradicionales, no resultaba difícil encontrar lugares prósperos¹¹.

Encontramos, pues, unos contrastes extremos. Cabría pensar, a primera vista, si la pobreza de unos lugares y la prosperidad de otros no estaría úni-

⁵ En CARRERA, IV, p. 10.

⁶ COLMEIRO, *Historia de la economía política en España*, II, p. 610.

⁷ Vid. SARRAILH, *La España ilustrada*, caps. I y II.

⁸ JOVELLANOS, *Diarios*, Alianza Editorial, p. 149.

⁹ *Ibidem*, p. 48.

¹⁰ *Ibidem*, p. 49.

¹¹ Para Valencia, vid. CAVANILLES, *Geografía del Reyno de Valencia*; para Cataluña, P. VILAR, *Cataluña*, III, p. 181 y ss.

camente en función del clima. La producción agrícola sería fecunda en las regiones húmedas, o al menos en los lugares donde el regadío se hallara más extendido; por el contrario, las tierras de la Iberia seca no gozarían de las condiciones adecuadas para una producción fructífera. En ese caso, las reformas técnicas —multiplicación de los regadíos, mejora de las comunicaciones, etc.— serían la manera indicada para suplir unas condiciones adversas e independientes de la voluntad de los hombres. Sin embargo, la producción agrícola, como cualquier otro tipo de producción, no es una tarea mecánica, sino que requiere la participación humana. Entonces, ¿acaso las relaciones sociales que se establecen en el curso del proceso productivo entre los hombres que intervienen en él no bastan para crear unas condiciones capaces de modificar las mismas expectativas que cabría esperar de las condiciones naturales? Recordemos nuevamente el comentario de Jovellanos, citado más arriba, en Mansilla de las Mulas. Intentemos ver en qué medida su opinión era acertada.

Las formas de la propiedad de la tierra que aún perduraban en el setecientos se habían gestado fundamentalmente durante la Reconquista. Su variedad podemos resumirla, siguiendo a Domínguez Ortiz, Herr y Vicens, en cinco apartados. En primer lugar, las tierras de *realengo*, es decir, las de propiedad de la corona, reducidas, por la política de una monarquía siempre necesitada de dinero, a eriales o montes de ínfima calidad productiva y enajenadas las restantes en la nobleza o el clero, que habían recibido las partes más sustanciosas en calidad de señoríos. En segundo lugar, las tierras concejiles, cuya explotación reviste a su vez ciertas variantes regionales, pero que en sustancia eran aprovechadas en común —lo que no implica necesariamente una igualdad— y cuyas rentas servían, en muchos casos, para atender a las necesidades del municipio. En tercer lugar, los mayorazgos, tierra de propiedad privada y vinculada, que si en un principio se encontraba únicamente entre los descendientes de las casas nobles, como procedimiento para evitar la dispersión de los bienes patrimoniales, se convirtió desde comienzos del siglo XVI, por autorización de las Cortes de Castilla, en práctica frecuente. A partir de entonces comenzaron a surgir mayorazgos pequeños cuyos dueños, más atentos a conseguir por este medio patente de hidalgía, o al menos a simularla, que a explotar la tierra, pasaron a engrosar la categoría de los rentistas. En cuarto lugar, los bienes de *manos muertas*, tierras asimismo vinculadas, propiedad de la Iglesia. Y en quinto lugar, los propietarios particulares, que no nos atrevemos a llamar libres, porque realmente era muy reducido el número de explotaciones que, incluso siendo propiedad privada de un campesino, no se vieran sujetas de uno u otro modo a las cargas de un señorío, laico o eclesiástico, en cuyo ámbito jurisdiccional se hallaran situadas.

Aunque la masa de tierras inmovilizadas por los municipios era, sin duda, muy grande, los derechos y monopolios detentados por los señoríos ponían en sus manos la mayor y mejor parte de las tierras cultivables. Según puso de manifiesto el censo de 1797, había 7.892 localidades, sin contar Aragón, que

pertenecían a algún señorío. En conjunto, más del 50 % de todos los pueblos existentes en España eran de señorío¹².

Nobleza y clero, estamentos privilegiados por antonomasia, son, pues, en razón de sus bienes patrimoniales y los señoríos acumulados, las principales potencias económicas del país. Pero referirse a la nobleza y al clero, en general, sería manejar una abstracción. El poder que una y otro conservaban en la sociedad española del siglo XVIII provenía de la posesión de la tierra más que de la condición de noble o alta jerarquía eclesiástica, aunque de aquí derivasen importantes privilegios, particularmente en el terreno impositivo. Todavía a finales de siglo, al cabo de un lento proceso de contracción numérica, ambos estamentos juntos representaban aproximadamente el 5'5 % de la población total. Pero su homogeneidad interna era puramente formal. Por lo que se refiere a la nobleza, sólo un 0'15 % de los 400.000 individuos que, según el censo de 1797, formaban parte de ella, pertenecían a las grandes familias de terratenientes y señores. Son, por ejemplo, los Osuna, los Alba, los Medinaceli, los Infantado, los grandes caballeros de las ordenes militares, verdaderos estados dentro del Estado, rodeados y asistidos por un tropel de incontables sirvientes y cuya existencia fabulosa a duras penas puede parecernos coetánea con la de los pares británicos, en muchos casos más granjeros que pares y siempre más empresarios que rentistas, como aquel lord Townshend a quien sus contemporáneos apodaron *el Nabo*. Los demás, si los prejuicios de casta no se lo impedían, encontraban acomodo entre la burocracia o incluso en el comercio, sobre todo los del norte.

Por su parte, el clero constituía también un microcosmos social rigurosamente jerarquizado. Diócesis como las de Toledo, Santiago, Zaragoza, Sevilla, Tarragona y Valencia disponían de cuantiosas propiedades, mientras otras eran relativamente pobres, como las de Orense, Zamora o Sigüenza. Los cabildos catedralicios eran ricos en las diócesis ricas, y los restantes vegetaban cómodamente al anparo de sustanciosas rentas, cuando no se dedicaron a la especulación en circunstancias propicias. El bajo clero, los párrocos principalmente, se hallaban también en situaciones muy variadas; por lo común, su suerte dependía de la del pueblo donde ejercitaban su ministerio. En cuanto al clero regular, tanto las órdenes mendicantes como las monacales gozaban de magnífica posición.

Frente a la oligarquía de nobles, obispos y abades terratenientes, porcentualmente reducida, pero socialmente poderosa, únicamente el 22 % de los campesinos eran propietarios de sus tierras, aunque la mayor parte de ellos hubieran de atender determinados derechos señoriales¹³. Su localización geográfica es numéricamente inversa a la de los jornaleros. Según los datos pro-

¹² DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVIII*, p. 323 (citado en lo sucesivo por Domínguez Ortiz); R. HERR, *La revolución del siglo XVIII*, p. 75 y ss. (citado en adelante por Herr simplemente); VICENS, *Historia económica de España*, pp. 363-64 (se le citará tan sólo como Vicens).

¹³ VICENS, p. 464.

porcionados por Domínguez Ortiz, cabe señalar tres zonas. Por una parte, la fachada cantábrica —Galicia, Asturias, Santander y Vascongadas—, con un porcentaje de jornaleros inferior al 25 %. Por otra parte, la zona interior media —Castilla y León—, valle del Ebro, Guadalajara, Cuenca, Valencia y Navarra, con un porcentaje entre el 25 y el 50. Por último, la zona centro-sur —Andalucía, Extremadura y la Mancha—. Cataluña y Mallorca deben incluirse también en esta zona, con porcentajes superiores al 50 %. Vicens explica esta particularidad en función de la expansión demográfica y la institución del *hereu*¹⁴.

En estas condiciones es fácil comprender que se hallara muy extendida la práctica del arriendo. La variedad de costumbres y formas era grande, pero en general se reducen a dos tipos fundamentales: arrendamientos enfitéuticos, hereditarios o a largo plazo y arrendamientos a corto plazo. En términos generales, podemos afirmar que los primeros predominaban por las tierras húmedas del norte, Cataluña y los realengos, mientras que los segundos eran más frecuentes en las tierras secas del interior o las grandes propiedades manchegas y andaluzas no trabajadas por jornaleros. En definitiva, la clase de los campesinos propietarios, los enfiteutas y los arrendatarios a largo plazo en general, venían a constituir, salvando las distancias, una especie de *yeomanry*, que hubiera podido constituirse en punto de partida para la consecución de una clase campesina rica y progresista, de no haber sido porque fue precisamente en el régimen de tenencia de la tierra donde se manifestaron con mayor virulencia los vientos del nuevo rumbo económico del momento.

En efecto, una vez superados los delirios irredentistas de la política mediterránea de Felipe V, se hicieron patentes las verdaderas necesidades que la monarquía tenía planteadas. Los designios absolutistas de los Borbones, inspirados y alentados directamente por Luis XIV¹⁵, implicaban un reforzamiento del poder monárquico. Pero la nobleza, que carecía de un organismo colegiado de representación y que había salido profundamente dividida de la guerra sucesoria, preveía «que los principios autoritarios de la nueva dinastía eran incompatibles con la omnímoda influencia de que había gozado con Carlos II»¹⁶. De ahí su reticencia a ocupar ministerios en una especie de resistencia incruenta, que, sin embargo, iba a ser ocasión para la entrada en el equipo gobernante de personas cuya extracción social los ligaba más a las preocupaciones del mundo nuevo en trance de advenimiento que a la jerarquía del antiguo régimen.

Reforzar el poder político de la monarquía, en su doble proyección, interior y exterior, no era factible mientras la Hacienda continuara viviendo con su penuria habitual. Pero sanear la Hacienda sin desarrollar primero las fuentes de donde se nutre es, como apunta el autor de las *Cartas político-económicas*

¹⁴ VICENS, p. 452; P. VILAR, III, p. 192.

¹⁵ DU DEZERT, *L'Espagne de l'ancien régime*, I, pp. 174-75.

¹⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, p. 93.

al conde de Lerena, una empresa desatinada. Sin duda, lo entendieron así Patiño, Campillo, Ensenada y tantos otros como, al amparo de la calma que supuso el sistema de la neutralidad fernandina, intentaron poner de nuevo a flote la economía hispánica.

Muchas de las tentativas emprendidas dieron un resultado mediocre, como pasó, por ejemplo, con la aventura de las manufacturas reales, que proliferaron sobre todo en Castilla. Otras, por el contrario, dieron frutos que llegaron incluso a suscitar los recelos de las potencias extranjeras. Así, los esfuerzos encaminados a recuperar para España los «beneficios» de la trata de esclavos o el impulso de recuperación comercial con América, que cristalizó, en 1728, con la fundación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas y, en 1740, con la Compañía de Comercio de La Habana. La política vacilante de los dos primeros Borbones frente al poderío de la Mesta, o los comienzos de liberalización comercial iniciados en 1755 con la autorización para crear una compañía catalana dedicada al comercio americano¹⁷, son otros tantos exponentes de entre los muchos que cabría citar, coincidentes todos ellos en poner de manifiesto la vitalidad de un impulso renovador que no tardó en trascender la motivación inicial que lo puso en marcha. El apoyo oficial con que a partir de 1750 contó el infatigable Feijoo¹⁸ en su labor educativa muestra, en fin, que la lucha por la renovación del país se había emprendido en todos los frentes.

Sin embargo, los resultados alcanzados al mediar la centuria hacían ver la precariedad de las bases que les servían de fundamento. El autor de las mencionadas *Cartas... a Lerena* sale al paso de las especulaciones en torno al saludable estado de la Hacienda en el reinado de Fernando VI, cuando, en realidad, el conde de Valparaíso «dice al Rey en el año de 54 que duda mucho poder cumplir las cargas de la Corona en el de 55, por exceder éstas al valor de las rentas»¹⁹. Y es que, en efecto, se estaban planteando nuevos problemas que harían del reinado siguiente el punto de partida para una crisis cuyas consecuencias se han prolongado largo tiempo.

A partir de 1740 se incrementó la entrada de plata procedente de Méjico. El nuevo aflujo de numerario contribuyó a elevar el nivel de los precios, especialmente los agrícolas, cuyo nivel superó por entonces al de los industriales²⁰. La exportación de plata y la economía en expansión del reino pudieron evitar una grave inflación, al menos por el momento. No obstante, la nueva dinámica impresa a los diversos sectores de las actividades económicas, que conducían en el plano interior a una mayor articulación de las economías regionales a base de la expansión comercial e industrial, y en el exterior a un aprovechamiento general de las riquezas coloniales, sería la causa de que pocos años más tarde no se pudiera evitar, merced a la acumulación de factores de

¹⁷ CARRERA, III, p. 160.

¹⁸ HERR, p. 33.

¹⁹ LEÓN DE ARROYAL, *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, p. 62, Ciencia Nueva, Madrid, 1968.

²⁰ VICENS, p. 462.

muy diversa índole, una serie de tensiones económico-sociales. Algunas cosechas deficientes en la década de los cincuenta, la verdadera crisis de subsistencias que comienza en la década siguiente (1762-63), los gastos originados por la intervención en la guerra de Siete Años y las dificultades en el tráfico americano a causa de las interferencias inglesas en el curso de la misma guerra, fueron bastante para romper el difícil equilibrio sostenido hasta entonces. En medio de las dificultades se hizo sentir con mayor fuerza el peso de un crecimiento demográfico que venía siendo ininterrumpido y que, sobre todo a partir de 1770²¹, incorporó definitivamente a la Península en un proceso del que participaba Europa entera.

Las dificultades del momento se patentizaron en un alza desaforada de los precios agrícolas. El proceso que entonces se inicia es, sin duda, el más importante de la centuria por las implicaciones que tuvo. El campo rutinario y semiabandonado, la tierra mal labrada, que, en el mejor de los casos, únicamente permitía vegetar, en una vida sin horizontes, a la grey de los campesinos analfabetos o a los jornaleros productores de rentas que la oligarquía terrateniente consumía sin apenas reparar en ellas, se convirtió, de pronto, en el agro que era preciso cultivar, acasalar, liberar de los abusos mesteños, repartir y proteger. Donde antes sobraba tierra, faltará ahora. Los arrendadores quieren reducir los plazos y elevar los precios de las rentas; se alzan voces reclamando la autorización para cercar los campos; y muchos ojos se fijan en los baldíos, en los pastos y las tierras comunales, cuyo reparto se hace apetecible. La fiebre de la tierra se apoderó de todos. Los foreros gallegos, por ejemplo, ante la perspectiva de mayores ganancias, comenzaron a elevar las rentas. Pero, ante las reiteradas quejas de los foristas, el Consejo de Castilla fijó en 1763 una tasa que no podía rebasarse. Mientras los grandes propietarios, eclesiásticos o no, resultaron mínimamente afectados por esta medida, debido a la extensión de sus arriendos, el pequeño arrendatario se halló en situación difícil ante la creciente inflación de precios, e incluso para muchos arrendatarios resultó más provechoso dividir la tierra y subarrendar una parte de ella²².

Los propietarios de la tierra se beneficiaron por la nueva situación creada con la elevación de las rentas y precios agrícolas, pero, claro está, en proporción directa a la extensión de sus posesiones. Continuando la política de sus predecesores, Carlos III no dudó en prestar su apoyo al pequeño propietario y al arrendatario, frente al enemigo común representado por la oligarquía. Si de lo que se trataba era de promover el desarrollo de la agricultura, una de las primeras medidas era la de corregir los abusos de la Mesta. En este sentido, el propio Fernando VI había dispuesto ya en 1758 la supresión del impuesto de «servicio y montazgo», controlado por la organización ganadera. Con objeto de salir al paso en la especulación de cereales, facilitar su transporte y mejorar el abastecimiento a las ciudades, en 1765 fue decretada

²¹ VICENS, p. 441.

²² HERR, p. 83.

la libertad en el comercio de cereales. Y en el mismo sentido individualista y liberalizante se dictó en el mismo año una pragmática estableciendo «el principio de que todo propietario podía concertar cualquier contrato con los arrendamientos de sus fincas»²³. Pero ni aquella medida pudo evitar el alza de los precios, ni ésta hizo otra cosa que favorecer la tendencia de los arrendadores a rescindir unilateralmente los contratos con objeto de imponer después condiciones más ventajosas.

La situación del campo extremeño era crítica en aquellos momentos, según puso de manifiesto la queja que el intendente Payno elevó al Consejo en 1764. La Mesta acaparaba la mayor parte de tierras, destinándolas a pastizales en detrimento del cultivo de trigo. La denuncia de Payno fue el punto de arranque para un interminable debate que duró más de treinta años y del cual saldrían las orientaciones de la política agraria que luego se ha prolongado hasta nosotros. El proyecto de una contribución única, patrocinado en el reinado precedente por Ensenada; los esfuerzos del monarca por privar a la oligarquía rural de algunos desafortunados derechos señoriales, patentizados desde el decreto de 1760 que recababa para el Consejo de Castilla la supervisión de las haciendas municipales²⁴; los estudios, en fin, enderezados a promover una reforma agraria que presumiblemente acabaría lesionando ciertos fueros de los terratenientes, enervaron los ánimos de los privilegiados, que no dejaron pasar la primera oportunidad de mostrar su descontento.

La oportunidad se presentó, en efecto, durante la primavera de 1766, cuando la carestía de los alimentos, especialmente del pan, alcanzó límites insostenibles. Entonces estalló el famoso «motín de Esquilache», alentado por la nobleza y el clero. La amplitud de la protesta, de carácter eminentemente urbano, traduce la conjunción de una serie de causas que van más allá del carácter anecdótico que muchas veces se le ha pretendido dar. Además de las medidas ya citadas, la reorganización ministerial subsiguiente a la dimisión de Wall (1763) supuso un triunfo para los *manteístas* (pequeña nobleza o burguesía). La aristocracia comprendió entonces que su apartamiento del gobierno dificultaba sus esfuerzos por salir al paso de la política reformista iniciada. «Es lógico pensar que (a causa de estos hechos) prendiera un sordo espíritu de rebeldía en muchos corazones de la aristocracia española»²⁵. El clero, por su parte, alarmado por el creciente regalismo del rey, postura que repercutía desfavorablemente no sólo en la merma de su autoridad, sino también en ciertos recortes de sus prebendas, tenía a su vez, o creía tenerlos, serios motivos para sentir desconfianza con respecto a la política oficial. La reciente publicación del estudio de Campomanes, *Tratado de la regalía de amortización* (1765), había incrementado su inquietud.

Que el motín contó con la orquestación necesaria por parte de los privi-

²³ VICENS, p. 473.

²⁴ HERR, p. 94.

²⁵ RODRÍGUEZ CASADO, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, p. 141.

legiados oligarcas es algo que ofreció pocas dudas incluso para los contemporáneos. Sin embargo, sus consignas e intenciones fueron ampliamente rebasadas por el pueblo llano de las ciudades. Lo que se había pensado como una protesta tímida y amaestrada, cuyo significado sería hecho llegar al rey por algún conspicuo personaje, se transformó bien pronto en una auténtica revuelta popular. La muchedumbre que se congrega ante el palacio real de Madrid sabe lo que quiere, y por ello no se contenta ni con vagas promesas ni con la palabra de intermediarios. Carlos III se vio precisado a salir ante su pueblo y comprometerse personalmente a atender y resolver las demandas populares, que no se limitaban ya a pedir la diuisión de Esquilache, sino el abaratamiento de las subsistencias, particularmente del pan²⁶. Hoy, cuando el pueblo debe salir muchas veces a la calle para hacer oír su voz y su voto, quizá nos resulte más difícil comprender el verdadero alcance de aquella muestra del espontaneísmo político popular. Pero aquel tumulto en las remansadas aguas de la sociedad *antiguo régimen* produjo una huella imborrable en el ánimo de todos. De hecho, no hay nada que nos permita afirmar que la institución monárquica saliera resentida o debilitada de la prueba. Sin embargo, la familia real no compartió este criterio, ni la misma aristocracia tampoco. Buena prueba de ello fue la prontitud y el rigor con que el conde de Aranda se encargó de cumplir la orden de restaurar la paz, y la evidencia de que «el pueblo no se levanta para defender a los aristócratas»²⁷, sino más bien para salvaguardar sus propios intereses.

A partir del «motín», los acontecimientos se precipitan en todos los terrenos, como luego veremos. La elevación del conde de Aranda al Ministerio, en calidad de hombre de confianza de Carlos III, es todo un símbolo. La monarquía ilustrada proporciona con él cumplida respuesta a la oligarquía y clarifica el terreno político. Aranda es un militar enérgico, pero también un aristócrata ilustrado, aunque, por ello mismo, esté lleno de contradicciones. Su presencia en el Gobierno es una garantía para el orden monárquico, pero también una afirmación de la política reformista. En efecto, en mayo del mismo año se decretó el reparto de las tierras concejiles en los pueblos de Extremadura, uno de los puntos donde la crisis había alcanzado mayor virulencia. Se dispuso asimismo que fueran elegidos en los municipios los «diputados del común», una especie de tribunos de la plebe comisionados por el poder central para vigilar la ejecución del reparto. Poco después, estas disposiciones se hicieron extensivas a la Mancha y, finalmente, a todo el país, mientras se facilitaba la autorización para el cercamiento de tierras y se legislaba protegiendo el derecho de los renteros. Paralelamente, se fomentaba el estudio de los temas referentes a la agricultura en las sociedades agrícolas, al estilo de las que acababan de surgir en Lérida y La Coruña, y en

²⁶ Un relato pormenorizado de los impresionantes sucesos de Madrid puede verse con provecho en LAFUENTE, *Historia de España*, vol. XV, p. 257 y ss.

²⁷ RODRÍGUEZ CASADO, ob. cit., p. 141.

las Sociedades Económicas de Amigos del País, que por aquellos momentos comienzan a extenderse por todo el reino, mientras la Junta Central de Comercio y el Consejo de Castilla prosiguen la elaboración de sendos informes que habrían de servir como base en el expediente de la Ley Agraria.

De aquellos años data también la experiencia colonizadora de Olavide en sierra Morena, la realización o continuación de ciertas obras de regadío y la difusión de las ideas fisiocráticas.

La expulsión de los jesuitas, otra de las secuelas del motín de Esquilache, permitió abordar también la reforma de la enseñanza, particularmente la universitaria; abrir el país al conocimiento de Descartes, Newton, Linneo y al estudio del empirismo, la física y las matemáticas, labor que ya venían realizando por su cuenta las sociedades económicas. Se reformaron igualmente los colegios mayores, que se hicieron accesibles a la pequeña nobleza y a la burguería; pero, sobre todo, se dio un gran paso en la política regalista, de tan amplia tradición hispánica. Ya Felipe V, secundado por Macanaz, aprovechándose de la circunstancia de que el Papa se había puesto de parte del archiduque Carlos en el conflicto sucesorio, rompió las relaciones con él y comenzó la tarea de rescatar las concesiones que la Iglesia obtuvo en tiempos de Carlos II. El Concordato de 1753 fue un paso importante en este sentido; pero ahora, desaparecida la quinta columna ultramontana representada por la Compañía de Jesús y logrado en 1768 la implantación del *pase regio* y la facultad de nombrar obispos, de la que Carlos III hizo hábil uso, se inició una amplia campaña encaminada a lograr la constitución de un clero adicto, amigo de las luces y erigido más bien como un cuerpo de funcionarios gubernamentales.

El pueblo, ignorante y desorientado, contemplaba las reformas no sin cierto recelo, desengañado al comprobar que, en la práctica, las medidas progresistas del Gobierno se convertían en medidas restrictivas de los municipios, controlados en gran parte por la oligarquía, que mediante el soborno o la coacción convirtió los repartos de baldíos y tierras municipales en un procedimiento cómodo para incrementar sus posesiones, quedarse con las mejores tierras y, en suma, canalizar en provecho propio los extraordinarios beneficios de la renta de la tierra. Los mayorazgos pobres fueron absorbidos por los mayorazgos ricos; muchos nobles y arrendatarios, ya sean órdenes religiosas o particulares, se convirtieron simplemente en rentistas, organizando la explotación de sus propiedades por intermedio de administradores y capataces, a quienes con frecuencia hicieron ciertas donaciones. Esta categoría intermedia, unida a los nuevos compradores de tierras —comerciantes, campesinos ricos, burgueses—, son los que van introduciendo el espíritu capitalista en la agricultura, favorecidos por la política de signo liberal practicada por el régimen.

LAS TRANSFORMACIONES EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

Acabamos de esbozar el proceso en el curso del cual el modo de producción capitalista comenzó a introducirse en la agricultura española del setecientos. La profunda disparidad existente en cuanto al régimen de tenencia de tierras, el tejido mismo de la estructura agraria del país, determinó que, en términos generales, el paso hacia el capitalismo agrario se diera por la vía de evolución más lenta y menos progresiva, porque en realidad no hacía sino potenciar unas relaciones de producción cuyo fundamento no variaba. Es decir, en lugar de una revolución en las relaciones agrarias, en el sentido de favorecer el paso de la tierra, o cuando menos de la mayor parte, a manos de los campesinos que directamente la trabajan, dando lugar a la aparición de explotaciones campesinas que gradualmente se transforman en unidades capitalistas de producción, se conservan los dominios señoriales, con su influencia política y social, y el régimen de latifundismo, con su secuela de cultivo extensivo, bajos rendimientos y deficiente nivel técnico. Pero sabemos que el capitalismo hace de la producción industrial capitalista el sector más dinámico en la transición a partir del modo de producción feudal. ¿Cómo se produce este fenómeno en España?

Fieles a su propósito de restaurar y fomentar la riqueza del Estado como medio para hacer realidad la política de poder que implicaban los intereses dinásticos, los Borbones no escatimaron tampoco sus esfuerzos en la protección a la industria y el desarrollo del comercio. Por lo que se refiere a la primera, únicamente tres regiones —Cataluña, Valencia y el País Vasco— tenían una tradición y una realidad industrial. Cataluña, centrada particularmente en la industria textil clásica (lana fundamentalmente, seda, etc.), contaba también con una cierta diversidad de instalaciones industriales (armas de fuego y cañones, cuchillería, papel). Valencia dependía principalmente, en lo que a producción industrial se refiere, de la seda. El País Vasco se hallaba asimismo ligado a un producto, el hierro, y la fabricación de sus derivados. Por lo demás, y salvo las excepciones de Madrid (dedicada más bien a artículos de lujo), Sevilla (sedas, tabaco, cueros) y Granada (con una industria sedera en retroceso), el resto del reino sólo disponía de una industria pañera, dispersa por Castilla y León, o industrias menores destinadas al autoabastecimiento de las zonas en que se hallaban situadas^{27 bis}. En el mejor de los casos, la producción manufacturera, realizada en unidades pequeñas, compartía su raquítica existencia con la producción artesana familiar, erigida muchas veces en complemento indispensable para la subsistencia del campesino.

A un bajo nivel de producción es lógico suponer que correspondiese una vida comercial lánguida, a la que, por otra parte, la dificultad de comuni-

^{27 bis} Cf. VILAR, P., *Estructures de la societat espanyola cap al 1750*, «Recerques», 1, p. 9 y ss., Barcelona, Ariel, 1970.

caciones no añadía ningún estímulo. Para confirmar esta realidad, basta comprobar que son precisamente Cataluña, Valencia y el País Vasco, es decir, las zonas «industriales», las que tienen también cierto empuje comercial.

Los obstáculos que debía superar la política de los Borbones eran, en uno y otro caso, de muy diversa naturaleza. La industria debía contar con protección arancelaria suficiente frente a la competencia extranjera; con una desgravación impositiva, especialmente en Castilla, para evitar el ahogo de las nuevas instalaciones; y, finalmente, con una liberalización de las reglamentaciones gremiales, para salir del estancamiento manufacturero y orientarse hacia la modernización del equipo técnico y la constitución de fábricas como premisas para incrementar la producción. El comercio, por su parte, requería una serie de mejoras infraestructurales (camino, puertos, más y mejores barcos) y, sobre todo, una liberalización también que diese al traste con prácticas monopolistas.

En cumplimiento de estas directrices, se emprendió, por ejemplo, la instalación de las manufacturas reales, localizadas en Castilla. Entre ellas, la fábrica de paños de Guadalajara o la de tapices en Madrid, la de sedas en Talavera de la Reina o la de cristal de San Ildefonso. El Estado invirtió en ellas cantidades ingentes de dinero; pero unas veces a causa de su emplazamiento arbitrario, otras por lo limitado del mercado que podía recoger su producción, y casi siempre por el hecho de ser empresas modelo de la producción gremial en la época de la producción capitalista, su éxito fue muy limitado y muchas de ellas hicieron gravitar su existencia sobre una Hacienda cuyos innumerables compromisos fueron depauperándola a lo largo de la centuria²⁸.

Una suerte muy distinta cupo, en cambio, a las industrias privadas. Aunque encorsetada por las vinculaciones gremiales, la industria sedera valenciana no hizo sino conocer una rápida expansión a lo largo del siglo²⁹, mientras que, por ejemplo, decaía la de Granada y se estancaban las de Murcia y Cataluña³⁰. Acaso la diferencia estribe en el hecho de que en Valencia, con vinculaciones comerciales en Francia, que incluso en épocas de prohibición de exportaciones prosiguieron por medio del contrabando, la industria se había organizado según los módulos del *putting out system* (trabajo a domicilio), en que los comerciantes de la ciudad proporcionaban seda a los artesanos para que la trabajasen en sus talleres y compraban luego la producción³¹. En el País Vasco sucedía algo semejante con la industria del hierro. También aquí los comerciantes controlaban la producción, realizando incluso fuertes ganancias no sólo a base del comercio, sino también a base de préstamos usurarios adelantados a las fundiciones más necesitadas³². En Madrid, los Cinco Gremios, que habían acudido con sus préstamos en ayuda de las ma-

²⁸ VICENS, p. 479.

²⁹ CARRERA, V, p. 516.

³⁰ VICENS, p. 486.

³¹ BOURCOING, *Tableau*, III, p. 79 y ss.; cit. por HERR, p. 114.

³² CARRERA PUJAL, V, p. 67.

nufacturas reales de Guadalajara, hacían lo mismo. En Segovia, donde en 1763 se había instalado una fábrica real, eran también los comerciantes quienes manejaban la lana de la Mesta, realizando préstamos a los pequeños propietarios de ganado y dando lana para tejer a los artesanos. El resultado era, como dice Larruga, que los ganaderos se empobrecían y endeudaban, mientras los tratantes eran «ricos sin otro trabajo que comprar y revender»³³.

En Cataluña la situación era diferente. Había, por una parte, una industria textil clásica (lana y seda), regulada, como en el resto del reino, por las ordenaciones gremiales. Pero había también una industria nueva, la del algodón, y como tal, exenta de la fiscalización por parte de los gremios. Las medidas proteccionistas de carácter general para la industria textil que se adoptaron en 1718 y en 1728, prohibiendo la importación de sedas chinas y otros tejidos, favorecieron sin duda a la naciente industria barcelonesa, por cuanto que impulsaron a ciertos industriales franceses, que anteriormente se beneficiaban de dicho comercio, a realizar el montaje de telares en Barcelona³⁴. De 1730 arranca la legislación proteccionista dictada exclusivamente en beneficio de las fábricas de indianas³⁵. A esta duplicidad de situaciones se debe el giro particular que tomó en Barcelona la disputa en torno a la conveniencia o inconveniencia de sostener la vida de los gremios. La política vacilante de los primeros Borbones se tradujo, en definitiva, en la creación de otros nuevos y el refuerzo de los existentes. Pero, según las ideas preconizadas por las sociedades económicas, la perduración de los gremios era una dificultad para el desarrollo industrial. Carlos III inició la nueva política auspiciada principalmente por Campomanes y defendida también por Jovellanos. Pero Campomanes se convirtió en el defensor de los gremios barceloneses, mostrando cómo en esta ciudad su existencia no implicaba ningún obstáculo. Sarrailh señala como probable que en Barcelona, donde la industria y el comercio estaban mucho más desarrollados que en el resto del país, la organización de los gremios haya sido mejor, y que muchas disposiciones abusivas y contrarias a la libertad, se hubieran suprimido en sus ordenanzas³⁶. Sin embargo, parece más lógico pensar que la resistencia barcelonesa a la desarticulación de los gremios es uno de los últimos episodios entre la vieja y la nueva industria. No deja de ser sorprendente el hecho de que en el último cuarto del siglo existiera una desproporción muy notable entre el número de maestros artesanos y de obreros. La aparición de un trabajo libre de reglamentaciones y proporcionalmente muy bien pagado, provocó la evasión de la mano de obra hacia la nueva industria³⁷; los gremios trataron entonces de conservar sus privilegios y monopolios, convirtiéndolos en un arma que les permitiera una competencia ventajosa. La orientación del Gobierno fue la contraria, y entre

³³ CARRERA PUJAL, IV, p. 158 y ss.

³⁴ VICENS, p. 487.

³⁵ CARRERA PUJAL, V, p. 327 y ss.

³⁶ SARRAILH, p. 559.

³⁷ VICENS, p. 455.

1780 y 1790 se adoptaron una serie de medidas que debilitaron poderosamente a los gremios.

Así, pues, aunque con importancia y extensión distinta, encontramos en España la existencia de los dos modos de transición del régimen feudal de producción. Por una parte, el productor que se hace empresario capitalista y, en la medida en que busca mercado a su producción fabril, comerciante, que es «el camino realmente revolucionario»³⁸, y, por otra parte, el comerciante que, en la medida que se apodera de la producción, se hace empresario. Este camino es más lento y conservador, puesto que convierte al antiguo régimen de producción en su premisa, sin destruirlo totalmente. «Este método se interpone en todas partes al verdadero régimen capitalista de producción y *desaparece al desarrollarse éste.*»³⁹

El dinamismo de los comerciantes empresarios, que, según acabamos de ver, sostenía la actividad industrial de buena parte de España, animó, sin duda, al Gobierno en su empeño por atender al mundo colonial a base de la producción metropolitana, rescatando así la plusvalía que hasta entonces se llevaban los contrabandistas ingleses y los comerciantes franceses u holandeses. En este sentido, el apoyo otorgado para la constitución de compañías comerciales corre a la par con la política de liberalización comercial tendente a abrir el mundo americano a todos los peninsulares sin discriminación alguna. Pese a la enconada resistencia que opuso la Casa de Contratación, trasladada de Sevilla a Cádiz, la liberalización se impuso, y las Compañías Guipuzcoana de Caracas, la de La Habana, la de Comercio de Barcelona o la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios de Madrid, fueron durante mucho tiempo magníficas realidades. Al mismo tiempo, con timidez primero y después resueltamente, desde 1718 se inició el desmoronamiento del monopolio comercial gaditano, controlado en gran parte por activas colonias de ingleses y franceses, principalmente. Se incorporaron las islas Canarias, San Sebastián (1728), Barcelona (1755), y poco después lo hicieron Alicante, Cartagena y Málaga, La Coruña, Gijón y Santander (1765); hasta que, finalmente, el Decreto de 1778 suprimió las pocas excepciones que aún quedaban, y todos los puertos americanos, salvo raros privilegios que no tardaron tampoco en desaparecer, quedaron abiertos a todos los puertos peninsulares que quisieran comerciar con ellos.

El tráfico creciente entre la metrópoli y sus colonias resultó beneficioso para ambas. La Compañía de Comercio de Barcelona, por ejemplo, daba salida a los aguardientes y suministraba algodón —aunque, ciertamente, de mala calidad— a la industria de indianas. El cacao, cuyo cultivo fomentaba

³⁸ MARX, *Capital*, III, p. 323, ed. Fondo de Cultura Económica.

³⁹ *Ibidem*. Subrayado mío. Sobre la existencia de «los dos caminos» en la transición del feudalismo al capitalismo se han producido numerosas polémicas. Véase, por ejemplo, la recogida con el título general de *La transición del feudalismo al capitalismo*, con la intervención de Dobb y otros autores; ed. Ciencia Nueva, Madrid, 1967.

la Guipuzcoana de Caracas, o el comercio de esclavos, tabacos y azúcar de la Compañía de La Habana, no sólo incrementaba los capitales comerciales, constituyéndose, junto con la explotación agraria y la industrial, en tercera fuente de acumulación capitalista, sino que a la vez sentaba las bases económicas de la riqueza criolla.

Los beneficios realizados y la política de protección arancelaria permitieron incluso abrir el país, y muy principalmente Cataluña, a la revolución industrial. Los visitantes extranjeros quedaban sorprendidos al encontrar en Cataluña o Valencia los últimos adelantos técnicos recién implantados en Inglaterra. Se buscaban especialistas; las sociedades económicas, y en Barcelona la Junta de Comercio, estimulaban la investigación y el descubrimiento de nuevos procedimientos de fabricación, tinte y estampado; los empresarios más dinámicos salían al extranjero en busca de los últimos hallazgos industriales. Y al incrementarse paulatinamente la producción, la fabricación de mercancías estimulaba al comercio de la misma forma que anteriormente el comercio había estimulado la producción de mercancías.

Y así, mientras por la periferia peninsular y en los núcleos urbanos iba surgiendo una nueva clase media rica y progresista, amante de *las luces*, sostenedora de una prensa que contribuía por vez primera a la formación de una opinión burguesa, y mientras los propietarios de la tierra se beneficiaban en capitalista, y los señores en feudal, del *boom* agrario; mientras el espíritu de iniciativa y de lucro, el sentido del riesgo y la avidez por las ganancias iban proliferando por toda España, la misma sordidez, la misma miseria, el mismo despojo del campesino pobre, la misma explotación del niño y del obrero, del jornalero, que ya se había visto en Inglaterra, o que se veía también en Francia, acompañaba fatídicamente al fin de una sociedad y al nacimiento de otra. Los salarios, que durante la mayor parte del siglo permanecieron con escasas variaciones, fueron siempre muy por detrás de los precios, incluso en aquellos lugares en que una serie de circunstancias coyunturales favorecieron una cierta elevación⁴⁰. El pueblo, que iba a ser protagonista y pagano de la crisis política que se avecinaba, no podía mostrarse, en estas circunstancias, muy sensible a las sutilezas ideológicas de los *philosophes*.

LA CRISIS POLÍTICA

Los resultados mostraban un rápido progreso económico general, hasta el punto de que a los comerciantes e industriales de los restantes países europeos, «acostumbrados desde la niñez a creer firmemente que España tenía un imperio para beneficio de los demás, se les encaró la posibilidad de una América española para España»⁴¹. Para continuar por este camino lo que se nece-

⁴⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, pp. 209, 213; P. VILAR, «Transformaciones económicas, impulso urbano», en el vol. *Crecimiento y Desarrollo*, Ariel, Barcelona, 1964, p. 249 y ss.

⁴¹ HERR, p. 123.

sitaba era la estabilidad política y económica, tanto en el interior como en el exterior. La quiebra de esta última, con la guerra por la independencia de las colonias inglesas de América, iba a convertirse en el primer obstáculo serio para la consecución del éxito final del naciente y dinámico capitalismo español. A partir de este momento, las vicisitudes de las relaciones internacionales van a provocar repercusiones cada vez más graves y profundas en la trayectoria del país; de nuevo, en los momentos que parece más próxima la plenitud y mayor la seguridad del futuro, surgen los factores de la debilidad y la desintegración. España se vio envuelta en el conflicto (1779) tanto por fidelidad a la política dinástica, implícita en el Pacto de Familia, como por aprovechar la oportunidad de asestar un golpe mortal al poderío naval y mercantil de Inglaterra. Terminó la guerra, sin embargo, sin lograr este objetivo, aunque se lograran recuperar Florida, Menorca y la Colonia del Sacramento. Y si bien puede ser cierto que las repercusiones ideológicas de la revolución norteamericana fuesen mínimas, aunque no faltase alguno más avisado, como el conde de Aranda, que previese complicaciones futuras⁴², no sucedió lo mismo con las repercusiones económicas. Godoy insiste en sus *Memorias* sobre los efectos desfavorables; y por más que él tratase de achacar muchos de los males que padecía la Hacienda durante su gobierno a los malos pasos dados durante esta guerra «impolítica y del todo impopular»⁴³, con objeto de aliviar su responsabilidad, no iba muy descaminado. La industria algodonera catalana se resintió muy gravemente debido al bloqueo que los ingleses impusieron al algodón americano, con el consiguiente cierre de algunas fábricas, el paro obrero y la miseria para muchas familias; la Compañía de Caracas quebró, y la corona se quedó sin recibir ni la renta colonial ni los metales preciosos que tanto necesitaba para respaldar su crédito.

Las necesidades impuestas por la guerra obligaron a arbitrar recursos extraordinarios, que en la mayoría de los casos sentaron un precedente nefasto para las situaciones similares que se presentaron durante el reinado de Carlos IV. Es ahora cuando se inicia en gran escala la aventura de los *vales reales*, de que tanto se hizo uso y abuso. En 1782 se cotizaban ya por bajo de su valor nominal. Cundió la desconfianza, que a veces se exteriorizó en sátiras tan punzantes como ésta:

Los que por mal nombre se llaman *vales*,
al cabo murieron, porque eran mortales...
Huye de esta losa, huye, viajero,
porque si la tocas, pierdes el dinero⁴⁴.

Si tenemos en cuenta la suerte que en los años siguientes cupo a los desdichados vales, no podemos por menos de pensar que el autor de las sátiras se apresuró demasiado en su tarea. La inflación se convirtió desde estos años

⁴² Vid. HERR, p. 367, y SARRAILH, p. 587 y n. 64.

⁴³ GODOY, *Memorias*, I, p. 18.

⁴⁴ LAFUENTE, *Historia de España*, vol. XV, p. 117.

en una amenaza crónica para la economía hispánica. El alza de precios tomó un ritmo vertiginoso, especialmente a raíz de 1785, año en que comenzó a llegar el *stock* acumulado en las colonias. De momento, el flamante Banco de San Carlos, a quien se le concedió el monopolio de contratas para el abastecimiento del ejército y la marina, que antes detentaban los Cinco Gremios, con el fin de asegurar su estabilidad económica, pudo salvar la situación, e incluso logró que los *vales* se cotizaran al 20 % sobre su valor nominal. Pero el quebranto sufrido iba a ser muy difícil de reparar.

Hemos visto cómo el gigantesco esfuerzo hacia la modernización del país sigue un ritmo ascendente durante toda la centuria. A partir de 1770 este proceso se acelera para alcanzar su punto culminante en la década siguiente. Entre 1780 y 1790, en efecto, se consuma la liberalización del comercio colonial; se decide el apoyo a la gran industria; se procura la solución individualista al problema de la tierra, como ahora veremos, al tiempo que se intenta fortalecer a una casi fantasmal clase media campesina; se inicia la aventura del Banco de San Carlos; se realizan importantes mejoras en las comunicaciones; se desarticula el poderío de la Mesta (abolición del *derecho de posesión*, 1786; autorización para cercar los campos, 1788); se desmorona el poder de los gremios⁴⁵; se liberan los oficios de la discriminación social que pesaba sobre ellos⁴⁶; se introduce la revolución industrial, por lo menos en Cataluña; se alcanza, en suma, un alto grado de desarrollo que los visitantes extranjeros no pueden por menos de reconocer, aunque también advierten el desigual reparto, al menos regional, de este progreso⁴⁷. Pero no sólo es en este aspecto en el que se advierte un avance notorio, sino que también se aprecia un fermento muy vivo de renovación ideológica. Entre 1780 y 1790 se incrementa el número de las sociedades económicas; por lo menos diez de las más activas se incorporan a las ya existentes⁴⁸. Se difunden los escritos liberales de Cabarrús, se cita con frecuencia a Adam Smith, el Gobierno autoriza la entrada de la *Enciclopedia Metódica*, de Panckoucke. Pese a las prohibiciones inquisitoriales, Rousseau —prohibido en 1764— y Montesquieu —prohibido en 1756— son bastante conocidos, y en grado menor, también Voltaire —prohibido en 1762—, y en la prensa periódica, cuyo número y calidad se ha incrementado a su vez de modo considerable, se les cita más o menos veladamente⁴⁹. En el *Correo de Madrid* aparecen las *Cartas Marruecas* de Cadalso (1789). Dos juristas de los llamados «novatores», Beccaria (*Dei delitti e delle pene*) y Filanghieri (*Scienza della legislazione*), son asimismo bien conocidos. En las reuniones y en los salones se discute de economía política. Hasta las damas se interesan por contribuir a la renovación de la vida industrial y social, y desde la Sociedad Económica matritense elevan varias me-

⁴⁵ CARRERA PUJAL, V, pp. 118, 128-130.

⁴⁶ DESDEVIZES, III, p. 68; CARRERA PUJAL, IV, p. 117 y ss.

⁴⁷ HERR, p. 120.

⁴⁸ SARRAILH, p. 252 y ss.; HERR, pp. 129-136, 296-298.

⁴⁹ HERR, pp. 140, 192, 56 y ss.

morias proponiendo la adopción de un traje nacional, que no sólo permitiría distinguir a unas clases sociales de otras, sino que aumentaría el mercado de la industria textil⁵⁰.

En 1783 se produjo, sin embargo, un acontecimiento a primera vista insignificante, pero que tuvo la virtud de suscitar una polémica profundamente reveladora. Las invectivas de Masson de Morvilliers en su artículo «España», publicado en la *Enciclopedia* de Panckoucke, dividieron a la intelectualidad española, y lo que comenzó siendo una polémica erudita no tardó en transformarse en pugna ideológica, bajo la cual latían motivaciones más profundas. Desde el campo conservador, Juan Pablo Fornèr y sus seguidores no desaprovecharon la oportunidad para poner en tela de juicio el desarrollo filosófico y científico seguido por Europa, dirigiendo un ataque frontal a la ilustración en general y, en consecuencia, a sus implicaciones. De lo que se trataba era de condenar sistemáticamente todo lo nuevo, de adoptar una postura defensiva ante los cambios que comenzaba a experimentar la estructura social del momento. Por su parte, los ilustrados, desde las páginas de *El Censor*, sin compartir los puntos de vista de Masson, atacaron las conclusiones elaboradas por los conservadores. Lo que pretendían demostrar era la imprescindible necesidad, si de verdad se quería realizar una reforma fecunda, de incorporarse con todas sus consecuencias a la corriente de la ilustración europea. Unos y otros habían comprendido, con más o menos claridad, que aceptar las «luces» y no promover los cambios capaces de poner en práctica las ideas era un empeño carente de sentido. La política gubernamental marchaba por ese camino y era precisamente tal decisión lo que inquietaba a los conservadores. La polémica en torno al asunto Masson no hizo, pues, sino deslindar los campos y dejar en claro que ninguna de las dos posturas era fruto exclusivo de reacciones sentimentales, sino más bien la formulación objetiva, aunque acaso inconsciente, de una estrategia de clase.

Así, en vísperas de la revolución burguesa de 1789, encontramos en España, por una parte, una oligarquía terrateniente integrada por la aristocracia y el alto clero y las órdenes religiosas. Sus poderes son la propiedad casi exclusiva de la tierra, la enorme influencia sobre las administraciones municipales y el control de las conciencias, bien por medio de los párrocos, bien por medio de los rigores inquisitoriales. Por otra parte, una naciente sociedad de base industrial y mercantil, con un nivel cultural poco sólido, pero abierta a las innovaciones e inclinada a reformas radicales, que necesita la protección del Estado o, en su defecto, el dominio pleno del mismo, para consolidarse y extenderse. En medio, un proletariado urbano inculto, víctima del creciente desajuste entre precios y salarios e inerte ante la explotación capitalista tras la decadencia de los gremios y la subsiguiente «libertad» de trabajo; un proletariado rural mucho más analfabeto y numeroso; y, por

⁵⁰ CARRERA PUJAL, V, p. 175. Obsérvese la referencia implícita a la movilidad social y el interés de «las buenas gentes» por distinguirse de los recién llegados.

último, una confusa amalgama social integrada por intelectuales, pequeños propietarios, menestrales, etc., que si por su situación material se hallaban más cerca del proletariado y por su ideología hubieran podido ser un magnífico soporte de las «luces», en realidad terminarían por atomizarse y perder la posibilidad de ser un poderoso contrapeso de la reacción. La lucha queda entonces planteada entre dos rivales de fuerza muy desigual: la oligarquía y la burguesía naciente, la sociedad agraria y la industrial. En esta lucha habrá dos bazas que jugar: por una parte, el control del Estado, la conquista del poder; por otra, el control de la fuerza popular.

Lo que efectivamente comienza con la década de los ochenta es una desafortunada carrera hacia la conquista del poder. Soterradamente primero y abiertamente después, la oligarquía latifundista no hará sino excitar la crisis política del antiguo régimen. La crisis no era en verdad sino la culminación de las sordas luchas sociales originadas a raíz de las incidencias que el desarrollo económico de la centuria, alentado por el reformismo paternalista de los Borbones, había causado en la estructura social del país. El curso de los acontecimientos determinaría, sin embargo, que la crisis política repercutiera sobre el recién iniciado proceso de transformación infraestructural de modo desfavorable.

Para nadie era un secreto, ni incluso para el propio Carlos III⁵¹, que en la corte existían dos partidos, reaccionario el uno y de estirpe nobiliaria, y partidario de las reformas el otro. Lo que se ha dado en llamar el «despotismo ministerial» de Floridablanca no es sino el esfuerzo por contrarrestar la influencia de ciertos aristócratas que, amparándose en la contradictoria figura del conde de Aranda, comenzaron a captarse al Príncipe de Asturias previniendo las próximas eventualidades sucesorias. Este malestar, unido a los inquietantes informes que comenzaban a llegar de París, determinaron el paulatino deslizamiento de Floridablanca hacia una paradójica situación que personifica muy bien la inviabilidad a que había llegado la política ilustrada. En aquellos momentos era necesario hacer compatible la política defensiva frente a la amenaza inglesa con las medidas restrictivas respecto a Francia, y ambas, con el propósito de continuar alentando en el interior la política reformista. Prescindir del Pacto de Familia era quedarse inermes ante una agresión inglesa, como bien pronto demostraron los incidentes de Nootka. Pero negociar con Francia equivalía a reconocer de hecho a un Gobierno que estaba poniendo en entredicho los fundamentos mismos del poder monárquico tradicional. Respetar sin restricción alguna las numerosas colonias de comerciantes franceses repartidas por Cádiz, Madrid, Valencia y otros lugares, era mantener una puerta abierta a la propaganda revolucionaria francesa; pero atacarlas era asestar un golpe a las actividades comerciales del reino.

Momentáneamente respaldado por el nuevo monarca (Carlos IV), Moñino se vio precisado a imprimir un peligroso giro a su política. Entre 1788 y 1792

⁵¹ Godoy, I, p. 44.

el complejo mundo de las contradicciones hispánicas es poco a poco absorbido por una problemática de ámbito más general y cuyo centro de gravedad irá escapando insensiblemente a la influencia de sus protagonistas. En estos años, Campomares, Cabarrús y Jovellanos, las tres figuras más prominentes del campo ilustrado, fueron apartados del Gobierno en el curso de pocos meses. La Inquisición vio reforzadas sus atribuciones como tribunal encargado de perseguir la introducción de prensa y propaganda francesa. Todos los periódicos españoles, menos los oficiales, fueron prohibidos. Los extranjeros residentes, es decir, los franceses, que eran el mayor número, o juraron fidelidad a las leyes españolas o emigraron. Cuando Luis XVI juró la Constitución, el paroxismo de Floridablanca lo llevó demasiado lejos en sus afanes legitimistas e intervencionistas, y fue la propia Asamblea francesa la que determinó su salida del ministerio.

Con la entrada de Aranda en la Secretaría de Estado (febrero de 1792), el partido nobiliario pensó por un momento que ahora tendrían realidad los proyectos que algunos años antes habían elaborado secretamente en connivencia con Carlos IV y el propio conde. Pero, lejos de ello, éste inició una política de flexibilidad, tanto en el interior, buscando el apoyo de los *manteístas*, como en el exterior, tratando de mantener la neutralidad ante la coalición contrarrevolucionaria que se estaba perfilando. Sin embargo, la radicalización del movimiento revolucionario francés subsiguiente a las jornadas del 10 de agosto y, sobre todo, la proclamación de la República dejaron al conde de Aranda en posición difícil; sus continuados esfuerzos por evitar la guerra cuando ya era inevitable, terminaron por acelerar su caída (noviembre de 1792). Frente al criterio realista de Aranda, se impuso la política dinástica y el idealismo de Godoy⁵², su sucesor.

En sus comienzos, la guerra contra la República (marzo de 1793) tuvo una popularidad extraordinaria. Desde antes incluso de comenzar las hostilidades, abundaron las donaciones en dinero y el alistamiento de voluntarios. No deja de resultar paradójico este entusiasmo si tenemos en cuenta que la prensa apenas si había podido informar sobre el carácter de los acontecimientos franceses. Salvo excepciones contadas —las ciudades más populosas o con colonias de extranjeros, las Universidades—, la generalidad del pueblo carecía de una idea clara acerca de la conexión existente entre la revolución y las «luces», e incluso no faltaban pueblos que ignoraban totalmente lo sucedido. A remediar pareja ignorancia vino la ofensiva verbal de los predicadores, párrocos y obispos, que, al excitar el entusiasmo patriótico de los españoles, no perdieron tampoco la oportunidad de atacar a la ilustración haciéndola responsable de la política jacobina. Con rara unanimidad, hasta los obispos menos retrógrados se lanzaron a la crítica de la revolución y a la destrucción de una filosofía que ignoraban, mientras hacían la apología del orden establecido, el único que podía proporcionar «la verdadera felicidad». La reacción popular fue entusiasta, aun-

⁵² C. SECO, *Memorias del Príncipe de la Paz. Estudio preliminar*, I, p. XIII.

que seguramente obedecía a ideas simplistas y confusas. A la inculta y enajenada masa de campesinos, artesanos, obreros, e incluso a muchos miembros de las masas medias, no resultó difícil enardecerlos pulsando las fibras sensibles de «Dios, patria y rey». Las privaciones, el malestar causado por la carestía, la expoliación en el campo y la ciudad, todo terminó por canalizarse en un odio hacia lo francés que dio por resultado sangrientos *pogroms* en diversos lugares, entre ellos Valencia, donde una multitud desbocada saqueó, incendió y destrozó cuanto quiso durante tres días trágicos, en los que las autoridades no pudieron hacer sino encarcelar a los desdichados franceses para salvarles la vida ⁵³.

El entusiasmo general y los éxitos de Ricardos en las campañas del primer año de guerra sirvieron para encubrir momentáneamente las posibles disensiones interiores. La oligarquía, profundamente descontenta por la elevación de un oscuro personaje como Godoy a la Secretaría de Estado, intentó atraerlo a su causa. Un incidente promovido por el conde de Teba puso al descubierto tales designios. Se hizo llegar hasta el ministro un discurso del conde que, según se decía, sería leído en la Academia de la Historia. En él se realizaba un ataque contra el poder absoluto del monarca y una lamentación por la decadencia en que había caído la nobleza desde los tiempos de las mercedes enriqueñas, al tiempo que se insinuaba la conveniencia de restaurar el papel político de la aristocracia y limitar la autoridad real. Pero el conde fue desterrado a Avila y la oligarquía comprendió definitivamente que, pese a las dificultades en que la guerra comenzaba a poner al país, la política reformista, basada en la tácita alianza del poder monárquico con la pequeña nobleza y la burguesía, no sería detenida y, en consecuencia, sus intereses podrían verse afectados seriamente de no intervenir por procedimientos más expeditivos.

Los hechos vinieron a corroborar esta impresión. Los fondos extraordinarios para la guerra que se habían recaudado por suscripción popular, se agotaron. En enero de 1794 fue preciso realizar una emisión de *vales* que no tardó en ser insuficiente, hasta el punto de que para septiembre del mismo año hacía falta realizar otra emisión. La política hacendística emprendida en los reinados precedentes iba encaminada a aliviar las cargas impositivas que agobiaban al pueblo llano, particularmente en Castilla. Carlos IV, por su parte, se hallaba dispuesto a evitar en lo posible el establecimiento de nuevos impuestos que recayesen sobre el pueblo; de ahí que fuera necesario encontrar la manera de disponer de créditos suficientes para respaldar la proyectada emisión de *vales*. Entre ambas emisiones tuvo lugar entonces un acontecimiento importante y nada casual. Se trata de la publicación del famoso *Informe sobre la Ley Agraria*, de Jovellanos, que ya venía preparándose a instancias de la Sociedad Económica de Madrid. Refiriéndose a esta cuestión, dice Godoy que él mismo, «mal que a muchos les pesase y que con tesón desesperado lo hubiesen resis-

⁵³ *Relación del motín acaecido (en Valencia) contra los franceses*; manuscrito sin fecha. Se refiere a 1793. Biblioteca Universitaria de Valencia.

tido, [lo] hizo publicar»⁵⁴. El *Informe* era, en realidad, la culminación del interminable debate inaugurado por Payno en 1764, y en el que habían intervenido ya Aranda, Campomanes, Floridablanca y gran número de otros funcionarios y organismos cuyas soluciones apuntaban la puesta en cultivo de los terrenos baldíos, un reparto igualitario de las tierras e incluso, en ciertos casos, la expropiación de particulares, para todo lo cual debía contarse con la decidida intervención del Gobierno⁵⁵. El escrito de Jovellanos era, por su parte, la carta magna del liberalismo español, y desde una perspectiva rigurosamente individualista criticaba la existencia de los bienes amortizados y los privilegios de la Mesta. En aquellas circunstancias, sin embargo, el apoyo oficial concedido para la publicación del *Informe*, más que amor a las luces o al liberalismo representa «un desafío para las clases terratenientes conservadoras»⁵⁶. Lo que se trataba de conseguir era una justificación doctrinal para hacer que el peso de la guerra se desviase hacia la oligarquía rural⁵⁷. El empréstito anunciado se hizo, pues, y llevó emparejadas dos medidas audaces. Por una parte, un incremento del subsidio eclesiástico establecido en virtud de un breve pontificio obtenido por negociación, y por otra, una contribución extraordinaria sobre toda renta procedente del arrendamiento de tierras y derechos reales y jurisdiccionales, de la que estaba exento «todo propietario que las cultivase [las tierras] por sí o de su cuenta»⁵⁸.

Estas medidas suscitaron la oposición abierta de la oligarquía, que, sin atacar de frente a la política reformista, se lanzó a una campaña de descrédito del Gobierno y, principalmente, de Godoy. Aunque los miembros de la oposición nobiliaria no compartiesen el ideario de la revolución, sino que experimentaban hacia ella el temor de la clase amenazada, se fingían más inclinados a admitirla porque consideraban buena cualquier táctica que pudiera socavar la resistencia de las instituciones. Por eso «se ceñían a propagar temores sobre el éxito de aquella guerra»⁵⁹. Las circunstancias les eran favorables porque el cansancio comenzaba a sentirse por todas partes. Los ilustrados, los reformistas consecuentes que, sin aprobar la marcha violenta de la revolución, «amaban con pasión las doctrinas que la habían inflamado»⁶⁰, comenzaron a dar también muestras de inquietud y a manifestar públicamente su simpatía por los símbolos republicanos. Las universidades eran un constante foco de agitación donde la vanguardia juvenil burguesa criticaba ásperamente el estancamiento del país y la indecisión del poder. Incluso comenzó a circular el rumor de que entre la oficialidad del ejército que combatía en la frontera francesa existían ardientes partidarios de la revolución dispuestos a permitir el avance de las

⁵⁴ GODOY, I, p. 198.

⁵⁵ J. COSTA, *Colectivismo agrario*, ed. Alianza Editorial, p. 81 y ss.

⁵⁶ HERR, p. 317.

⁵⁷ GODOY, I, p. 173.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 168.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 66.

⁶⁰ GODOY, *loc. cit.*

tropas francesas. Ricardos debería permitir la derrota española y provocar con ello el colapso que determinaría la caída del Gobierno y la convocatoria de las Cortes⁶¹. Aunque no es factible sospechar del general Ricardos ni del duque de La Unión, que le sustituyó a su muerte, acaso estas noticias no deben desconectarse del imprevisto giro que tomaron las operaciones militares a partir de las campañas de 1794. En estas condiciones, la caída de San Sebastián en poder de los franceses fue interpretada por el Gobierno como una traición. El descubrimiento de ciertos grupos de exaltados que se hallaban en contacto con los clubs revolucionarios, y, sobre todo, la desarticulación del pronunciamiento republicano de Picornell, empujaron a Godoy a acelerar las negociaciones emprendidas para el establecimiento de una paz que interesaba tanto a Francia como a España. Por la de Basilea (22 de julio de 1795), si no ventajosa, al menos tampoco deshonrosa, se puso fin a una guerra que dejó al país dividido ideológicamente en proporciones mucho mayores que antes del conflicto y con su Hacienda profundamente quebrantada.

Durante el tiempo que duraron las hostilidades, Inglaterra había dado muestras inequívocas de buscar el medio pacífico de asegurarse una influencia creciente en las colonias. Pese a las energías consumidas por la guerra, se estaba por aquellos años en el punto culminante del renacimiento comercial, tan tenazmente perseguido. Más del cincuenta por ciento de los productos que llegaban a América, o eran metropolitanos o, al menos, eran transportados por españoles, con gran alarma de ingleses y franceses. Por ello era de todo punto necesario comprometerse en una política prudente que salvaguardase los frutos alcanzados ya por tres cuartos de siglo de esforzada recuperación económica. Atendiendo a estas razones se promovió la firma del Tratado de San Ildefonso (1796) entre España y Francia. El juego diplomático no fue muy bien visto por la población conservadora que había luchado contra un enemigo iconoclasta, pero en cambio representó un nuevo apoyo para los partidarios de la ilustración y las reformas. Teóricamente Godoy quería proseguir la tradición de los Pactos de Familia, pero en realidad se daba cuenta de que era elegir el mal menor⁶², porque la paz con Francia implicaba la guerra con Inglaterra, y así se lo hizo saber Pitt.

Los contactos que la oposición oligárquica había emprendido con la embajada inglesa añadían nuevas complicaciones a una situación ya de por sí bastante comprometida. El Directorio no ignoraba tales manejos y no tenía demasiadas garantías de que ni el gabinete Godoy ni el mismo Carlos IV lograsen resistir las presiones de esta facción que, so color de una política legitimista, apenas ocultaba su empeño por reanudar la guerra antifrancesa⁶³. La oligarquía seguía pensando que una guerra desastrosa para España haría caer al régimen y precipitaría al país en una crisis profunda. Esta sería la oportunidad

⁶¹ HERR, p. 264.

⁶² GODOY, I, p. 128.

⁶³ *Ibidem*, p. 129.

que debía aprovecharse para restablecer el poder político de la aristocracia y someter al rey, o bien, si el monarca no aceptaba la limitación de su poder absoluto, sustituirlo por otro que fuera hechura suya y, por lo tanto, fácilmente manejable. Por otra parte, si la crisis se planteaba como resultado de un fracaso ante la Francia revolucionaria, les sería posible presentarse a los ojos del pueblo como los defensores de la tradición y contener de esta forma la tendencia reformista que tan directamente les amenazaba.

El estallido de la guerra, a la que se llegó tras agotar todos los intentos posibles por guardar la neutralidad, puso fin a los comienzos de recuperación que se habían hecho sentir palpablemente desde la paz de Basilea ⁶⁴. Las necesidades impuestas por la nueva situación bélica desencadenaron un doble proceso que, en definitiva, vino a minar poderosamente las resistencias del *antiguo régimen*. Prosiguió el incremento de la deuda pública a base de realizar nuevas y cada vez más frecuentes emisiones de *vales reales*, y con ellas, las medidas consiguientes para allegar los fondos que permitieran su amortización y sostuvieran el crédito. Pero si este procedimiento tenía la virtud de promover la adopción de medidas reformistas que continuaban minando las prerrogativas económicas de los privilegiados, reforzaba también el descrédito del Estado por medio de la inflación y suscitaba la desazón de los medios burgueses, industriales o mercantiles, que eran quienes con mayor presteza venían acudiendo a suscribir los empréstitos emitidos por el Gobierno ⁶⁵. La potencia económica del país se desmoronaba por momentos. Los *vales* llegaron a perder hasta el 75 % de su valor y, al ser declarados de curso forzoso (1799) y aceptados en la liquidación de deudas, ocasionaron cuantiosas pérdidas a prestamistas, comerciantes y cuantos percibían rentas fijas en dinero ⁶⁶. La interrupción del tráfico marítimo con las colonias, a causa del bloqueo inglés, no sólo hundió los ingresos de la renta de Aduanas, en progresivo aumento desde 1778, sino que perjudicó también a la industria algodonera catalana, en gran parte privada de materia prima y de mercados.

En estas circunstancias angustiosas, un Real Decreto expedido en 1797 había autorizado el establecimiento en España de cualquier fabricante o capitalista extranjero, aunque fuera protestante, en un desesperado intento por revitalizar la producción ⁶⁷. Esta medida tiene su importancia no sólo porque representa un viraje con respecto a la política restrictiva emprendida contra los extranjeros desde el comienzo de la Revolución francesa, sino porque muestra el comienzo del fracaso comercial español. Pero, en este sentido, el golpe de gracia vino a darlo la Real Orden de noviembre del mismo año por la cual se permitía el comercio americano a los países neutrales, es decir, a Estados Unidos. De esta manera caía la última barrera que el reglamento liberalizador

⁶⁴ DESDEVIZES, III, pp. 136, 148, 164.

⁶⁵ GODOY, I, p. 176.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 270; HERR, p. 329 y ss.

⁶⁷ VICENS, p. 445. Poco antes se había pensado incluso autorizar la entrada a los judíos; vid. LAFUENTE, XV, p. 230.

había dejado subsistir en beneficio del tradicional monopolio hispánico, mientras se reconocía, por una parte, el hecho consumado del contrabando y, por otra, la incapacidad del comercio metropolitano para abastecer a sus colonias. La Orden de 1797 era no sólo la evidencia de la emancipación colonial a corto plazo, como apunta Chaunu, sino también el anuncio de la debilidad y raquitismo de la burguesía española, que perdía sus alas en el momento mismo en que las circunstancias estaban madurando lo suficiente como para permitirle dar el salto revolucionario; era el comienzo de la revolución en América y el fin de la revolución en España, incluso antes de nacer.

La paz de Amiens (1802) fue en realidad una tregua que no sirvió sino para reforzar la espiral inflacionista a la llegada de las divisas americanas almacenadas. Las malas cosechas determinaron la carestía de los alimentos, especialmente del pan, y bajo diversos pretextos no tardaron en producirse disturbios en diversos lugares del reino, sobre todo en Cataluña, Valencia y País Vasco. La Hacienda pública debía afrontar el comienzo del nuevo siglo con un terrible déficit, y el Gobierno, cada vez más aislado, se veía impotente para hacer frente tanto a la oposición de los oligarcas, que se agrupaban en torno al príncipe Fernando, como a la de los burgueses y sectores más consecuentes de las capas medias ilustradas. El restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno napoleónico había supuesto el fin de la Iglesia cismática del obispo Gregoire. De rechazo, la última ofensiva de los jansenistas españoles, intentada durante el período de sede vacante, quedó desautorizada. Esto, unido a las resistencias encontradas por Jovellanos en su intento por consunar la reforma universitaria y limitar el poder de la Inquisición, acarreó la salida de los ministerios a los últimos representantes valiosos de la ilustración española. Saavedra, Urquijo —que ocuparon la Secretaría de Estado durante la breve separación de Godoy—, Jovellanos, Meléndez Valdés, Azanza, O'Farrill, Lángara y otros muchos abandonaron sus puestos y no pocos se vieron envueltos en procesos y persecuciones, de los que el mismo Godoy fue en cierto modo responsable, si no por comisión, al menos por omisión.

En un desesperado intento por evitar nuevamente la guerra, el Príncipe de la Paz firmó con Napoleón un tratado de subsidios (1803) que equivalía a la inútil compra de la neutralidad. En efecto, al año siguiente estallaron las hostilidades; la derrota de Trafalgar asestó el golpe definitivo a las pocas esperanzas que aún pudieran quedar de una política independiente. El *antiguo régimen* se hundía irreparablemente en medio del desprecio y la soledad absolutas. La guerra no haría sino acelerar el proceso de su liquidación formal, mientras reaccionarios y reformistas procuraban ganar terreno a su adversario.

En 1805 fue decretada la enajenación de la séptima parte de las fincas de la Iglesia, gracias a una nueva concesión pontificia⁶⁸. Este fue, sin duda, el paso más firme hacia la desamortización, que ya se había iniciado en 1798 con la autorización para la venta de mayorazgos en pública subasta. Dada la extre-

⁶⁸ LAFUENTE, XVI, p. 114.

ma polarización social existente en el campo y la orientación individualista, que, según el criterio de Jovellanos, se empezaba a imponer como solución al problema de la tierra, no cabía esperar de la desamortización un reparto más igualitario de la propiedad, en el sentido apuntado por Campomanes, por ejemplo⁶⁹, puesto que únicamente en mínima proporción había campesinos lo bastante ricos para pujar en las subastas. Pero al decretar la desvinculación de la tierra y poner parte de ella en circulación, se recortaba indudablemente la principal fuente de poder oligárquico, aunque a la vez se alentara indirectamente una nueva concentración de la propiedad. Ello era bastante para que los privilegiados se lanzaran a una posición descarada. Una de las noticias que se hacían circular con mayor insistencia era la de que «la primera cosa que sería mandada, si por fortuna [el Príncipe de Asturias] ocupase el trono de su padre, sería sobreeser enteramente en la enajenación de aquella parte de los bienes de la Iglesia que el Papa había otorgado»⁷⁰. El pueblo, que era el principal pagano de la elevación de precios y el calamitoso estado económico del país, había empezado a asimilar la idea, servida por una eficaz propaganda, de que únicamente el cambio de monarca podría poner fin a los abusos. A derecha e izquierda se comenzaba a pensar, aunque con intenciones distintas, que las Cortes de la nación deberían fiscalizar en lo sucesivo la gestión del rey.

En estas circunstancias, la crisis de octubre de 1806 vino a precipitar los acontecimientos. Napoleón, recién promovido emperador, estaba dispuesto a eliminar definitivamente a los Borbones para consolidar su posición. A este fin respondió su política italiana, encaminada a despojar a los Borbones de Nápoles y de Etruria. El Príncipe de la Paz, que no ignoraba estos propósitos y veía perdida su posición en España, entabló negociaciones secretas con él. A cambio de la sumisión de Portugal, cuyas costas eran base de operaciones para la escuadra inglesa y portillo abierto a la invasión y el contrabando, Napoleón entregaría a Godoy una porción de aquel reino. Pero las intenciones del emperador eran otras. Las condiciones que imponía para llegar a un acuerdo eran la entrega del puerto de Pasajes y la firma de un acuerdo comercial libre-cambista que pondría en sus manos el mercado español y sus colonias. Godoy intentó presionar entonces aventurando la posibilidad de abandonar la alianza francesa y pactar con Inglaterra. Los triunfos imperiales de Jena, Tilsit y el decreto de bloqueo continental hicieron de aquella veleidad diplomática una pirueta en el vacío. Por otra parte, la oligarquía, juzgando inminente la alianza británica, rompió sus contactos con la embajada y realizó su propia inversión de alianza. De este modo, en vísperas del Tratado de Fontainebleau, los hilos de las intrigas de Madrid vinieron a parar a las manos de Napoleón.

En octubre de 1807 se llegó por fin a la firma del tratado que tanto impacientaba a Godoy. Pero al mismo tiempo se descubrió en El Escorial los planes de la oposición nobiliaria. Como la salud de Carlos IV hacía temer una próxi-

⁶⁹ Vid. J. COSTA, ob. cit., p. 88 y ss. de la ed. cit.

⁷⁰ GODOY, II, p. 254.

ma renuncia al trono, para salir al paso de cualquier maniobra de Godoy en tales circunstancias, los conjurados obtuvieron de don Fernando la adopción de una serie de medidas que les permitirían controlar el Estado en pocos momentos. Así, al duque del Infantado se le nombraba capitán general de Castilla, pero con la fecha en blanco para que el documento pudiera ser utilizado en el momento preciso; y lo mismo se hacía con el conde de Montarco, el duque de San Carlos, el marqués de Ayerbe, el conde de Montijo y otros varios. El 30 de octubre, cuando ya las tropas francesas destinadas a la campaña de Portugal comenzaban a cruzar la frontera, el pueblo fue informado de lo sucedido por el propio rey. Pero, pese a todo, fueron los conjurados quienes mayor partido sacaron del incidente, porque haciendo creer que las tropas francesas venían en apoyo de don Fernando, ni en el Consejo de Castilla ni entre los miembros del tribunal encargado del proceso pudo hallar Godoy el apoyo necesario para desenmascararlos. Se hicieron desaparecer los documentos más comprometedores que pudieran dañar la reputación del Príncipe de Asturias y se hizo creer al pueblo que todo había sido invención del odiado ministro.

De octubre de 1807 a marzo de 1808 se consuma el aislamiento de los reyes y Godoy. El Consejo de Castilla, los ministerios, incluso parte del ejército oponen resistencia creciente al cumplimiento de sus órdenes. Más por temor a Napoleón que por simpatía con las ideas francesas, como a veces se ha pretendido, se advierte en estos meses una tendencia al afrancesamiento, impuesto por las circunstancias entre los organismos de la Administración. Para Godoy, tanto la conspiración descubierta en El Escorial como, luego, el motín de Aranjuez son el exponente más claro de la enconada resistencia que los estamentos privilegiados hacían a las luces y a las reformas en general⁷¹. García de León afirma que «el pueblo quedó indignado y exaltado con esta intriga y ya conmovido y dispuesto a una revolución»⁷². Ante los ojos del pueblo incluso, el decreto por el que Carlos IV perdonaba a don Fernando —25 de noviembre de 1807— era odioso, porque estimaba que había quedado «su opinión mancillada e infamado su nombre por este decreto fatal, monumento funesto de la malicia más espantosa»⁷³. La conjuración descubierta en El Escorial no es, en suma, la revuelta de los privilegiados, porque éstos no se rebelaron en esta ocasión, pero sí fue el escándalo nacional que venían buscando desde mucho antes, porque sabían que ésa sería la oportunidad más apropiada para apoderarse del Estado.

Napoleón, que se hallaba perfectamente informado de cuanto sucedía, puso el mayor empeño en evitar que, en ningún momento, ni él ni su embajador en Madrid pudieran verse implicados en el proceso de El Escorial. Sus informes coincidían en afirmar que no había nadie interesado en sostener al Estado exis-

⁷¹ Godoy, II, p. 303.

⁷² Cit. por CARLOS CORONA, *Reacción y Revolución en el reinado de Carlos IV*, p. 341.

⁷³ *Representación al Príncipe de Asturias...* Publicala un patriota aragonés. Valencia, 1808.

tente. El era, para unos, el regenerador de España; para otros, el enemigo capital de la tradición; había quienes deseaban imitar el sistema inglés; no faltaban entusiastas republicanos. Pero todos cifraban sus esperanzas en Fernando VII. Mientras las tropas francesas iban realizando la ocupación de los lugares estratégicos de la Península, en el último instante el emperador propuso a Carlos IV su apoyo para restablecer el orden a cambio de la cesión de las provincias situadas al norte del Ebro, con las que pretendía construir una especie de nueva «marca hispánica». Portugal entero pasaría a la corona española si se firmaba también el tratado comercial que había pedido meses atrás. A partir de entonces —marzo de 1808— estuvieron claras para Godoy cuáles eran las verdaderas intenciones del emperador. Pero ya era tarde, porque el partido fernandino, enterado de la propuesta imperial y la negativa de Carlos IV, ya no dudó en contar con el apoyo de las tropas francesas. Pocos días más tarde, secundados por el embajador de Francia, los nobles conjurados promovieron entre el pueblo el motín de Aranjuez, provocando así la esperada caída del Príncipe de la Paz, la abdicación de Carlos IV y la entronización de Fernando VII. Aquello fue una verdadera revolución que dio al traste con lo que aún quedaba del *antiguo régimen*, aunque todavía perdurasen ciertas tradiciones, como la de liberar a quienes fueron perseguidos bajo el Gobierno de Godoy para perseguir a quienes habían sido honrados por él. Muchas de las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno iban encaminadas a deshacer lo hecho por el antiguo valido, sin pararse a pensar si eran acertadas o no; pero otras, entre ellas la anunciada suspensión en la venta de bienes eclesíásticos, formaban parte de un programa «revolucionario» largamente preparado, y su pronta realización permite abrigar pocas dudas acerca del signo del régimen recién inaugurado.

Sin embargo, los problemas no habían hecho más que comenzar. Apenas se había logrado restablecer la calma en Madrid, donde al conocerse los sucesos de Aranjuez se cometieron toda clase de excesos contra los bienes y las personas ligadas a Godoy, llegaron a la capital, casi a la vez, primero las tropas de Murat y al día siguiente Fernando VII, recibido en medio de un entusiasmo delirante. Pero en realidad se ignoraba todavía cuál era la misión de las tropas francesas. La confusa situación reinante dio lugar a ciertos enfrentamientos entre el pueblo madrileño y las tropas de Murat, sin mayores consecuencias. No obstante, dieron lugar a la publicación de una serie de decretos en los que, bajo el pretexto de mantener el orden público, lo que se advierte es el temor a que en un determinado momento la multitud, que había sido soliviantada por los agitadores pagados por la oligarquía, tome la iniciativa. Como, por otra parte, Carlos IV, ayudado por el duque de Berg, había impugnado su propia renuncia al trono, quedó en entredicho la legitimidad del nuevo poder. El árbitro de la situación era, una vez más, el emperador, y en su busca acudió la familia real en pleno, mientras en Madrid quedaba el poder ficticio de una Junta Gubernativa designada por Fernando VII y el poder real del ejército francés.

En Bayona, Napoleón estaba dispuesto a sacar el mayor partido posible a las disensiones entre Carlos IV y su hijo, hasta que las noticias relativas al levantamiento de Madrid dieron la solución: «Esta matanza no puede ser sino la obra de un partido que vos [Fernando] no podéis desautorizar y yo [Napoleón] no reconoceré jamás por rey de España a quien ha roto primero la alianza que desde tan largo tiempo la unía a Francia»⁷⁴. Así fue como rápidamente se ajustaron los tratados de renuncia de todos los miembros de la familia real, poniendo sus derechos al trono de España en manos del emperador.

De los sucesos de Bayona llama la atención el hecho de que las personalidades españolas allí reunidas, primero formando parte del cortejo real, y luego como diputados de las Cortes convocadas por Napoleón, son en su inmensa mayoría los representantes del grupo oligárquico en sus dos ramas, la nobiliaria y la eclesiástica, aunque tampoco faltaron algunos entusiastas afrancesados que consideraban la solución napoleónica como la única viable para la reforma española. Y es esta misma oligarquía la que se dirigió a la nación en un manifiesto del 12 de mayo recomendando el restablecimiento de la calma y la sumisión a los franceses, haciendo creer a los españoles que debían esperar «su felicidad de las sabias disposiciones y del poder de Napoleón»⁷⁵. Y no contentos todavía con esto, una vez nombrado José Bonaparte rey de España, se apresuraron a ponerse a su servicio, según hicieron constar en una carta que le dirigieron el 22 de junio: «Los exponentes consideran como obligación suya *muy urgente* la de conformarse con el sistema adoptado por su nación y rendir sus más humildes homenajes a Vuestra Majestad Católica, cuya generosidad les hace esperar se dignará... continuarles con igual magnanimidad el *goce de los bienes y empleos que tenían en España*»⁷⁶. El contraste de estas palabras y actitudes con respecto a lo que por entonces ya estaba sucediendo en España es no sólo brutal, sino revelador de la verdadera raíz clasista de estos planteamientos. Poco importa que los planes de la oligarquía reaccionaria no coincidiesen plenamente con los de Napoleón. El régimen que Bonaparte quiere para España es bastante moderado. La Constitución que se redacta en Bayona podía deparar muy pocas sorpresas a los privilegiados y no pocos beneficios. En definitiva, como escribe Bruguera⁷⁷, parecía que el rey José quería reinar apoyándose en las fuerzas tradicionales. Napoleón no ignoraba, y así lo había manifestado expresamente, que la nobleza y el clero eran los amos de España y que él podría hacer y deshacer en el país con tal que no tocara los intereses de los estamentos privilegiados, porque, si hacía tal cosa, la oligarquía era capaz de organizar un levantamiento popular y poner en peligro su dominio sobre la Península. Por lo tanto, sabía hasta dónde podía llegar. Los diputados de aquellas Cortes fantasmales se prestaron a su juego sin gran esfuerzo. Pero ¿a quién

⁷⁴ De las Memorias del conde de Rovigo. Cit. por Godoy, II, p. 410.

⁷⁵ LAFUENTE, XVI, pp. 264-65, publica íntegro el *Manifiesto*.

⁷⁶ GODOY, II, p. 413, n. 402.

⁷⁷ BRUGUERA, *Histoire contemporaine d'Espagne*, p. 102.

representaban? En definitiva, son lo más escogido de la reacción colaboracionista y afrancesada. Pero su afrancesamiento tiene poco que ver con la ideología. Desde el proceso de El Escorial están dando la cara los verdaderos afrancesados, los que por interés de clase no dudan en apoyar los designios del emperador desde los salones de la embajada francesa. Los hombres de El Escorial son los mismos de Aranjuez y de Bayona, y su conducta deja poco margen de error. La oligarquía tiene un interés excepcional en evitar a toda costa una ruptura en la línea del poder. En Aranjuez provocaron ellos la crisis, creyendo que no tendrían otra cosa que hacer sino recoger el fruto de sus maquinaciones; pero cuando se ven ante el extremo de claudicar ante las exigencias de Napoleón o provocar la ruptura en la continuidad de las instituciones, no vacilan en adoptar el primer camino. Y ello por dos razones: la primera, porque temen que una ruptura en la continuidad del poder político será la oportunidad que aproveche la oposición burguesa para lanzarse a la conquista del poder; la segunda, porque piensan que, si el advenimiento de los napoleónidas se realiza con su apoyo, podrán exigir a cambio el respeto por sus privilegios. De ahí, sus reiteradas proclamas pidiendo al pueblo obediencia, pidiéndole que deponga las armas. Y no es sólo la nobleza quien hace esta petición, sino también el clero. Fray Joaquín Capmany, arzobispo de Valencia, quien, por cierto, se retiró cautamente a Gandía y no regresó a su sede sino después que la ciudad fue ocupada por los franceses, dirigió a sus fieles una pastoral el 22 de julio de 1808 —es decir, por los mismos días en que se firmaban las capitulaciones de Bailén— en la que afirmaba que «sin la observancia de las leyes y sin el respeto debido a los que mandan, quedarían destruidos los vínculos de la sociedad y arruinados los derechos más sagrados de la propiedad... Cuando éstas [las potestades constituidas] abusan de su autoridad, quedan los súbditos con la obligación de obedecerlas»⁷⁸. Y el 3 de agosto, fray Antonio Cebrián, obispo de Orihuela, decía en otra pastoral que «era necesaria la obediencia a la Ley Santa del Señor y a la potestad legítimamente constituida»⁷⁹. Pero en aquellas circunstancias, ¿quién podía saber cuál era la autoridad legítimamente constituida? ¿Lo era quizá la sombra de Junta que dejara Fernando VII antes de marchar a Francia? ¿O el Real Consejo de Castilla? ¿O los diputados de Bayona? Por lo pronto, en un papel anónimo que circulaba en el verano de 1808, impreso en Valencia, se decía de Bayona que «Napoleón ha dado el nombre de Cortes a un conciliábulo que mandó reunir; que pintó con los más negros colores a nuestros más fieles caudillos; y, en una palabra, que creó un rey *in partibus* como si fuera obispo»⁸⁰. Tampoco la Junta de Regencia, controlada por el duque de Berg, podía satisfacer los anhelos del pueblo; ni el Consejo, que recomendaba obediencia. El pueblo no podía seguir a cualquier autoridad que representara al viejo Gobierno. En Valladolid, Cartagena, Granada, Jaén,

⁷⁸ Fr. JOAQUÍN DE CAPMANY, pastoral, 1808.

⁷⁹ Fr. ANTONIO CEBRIÁN, pastoral, 1808.

⁸⁰ *Clamor de la verdad hacia España*. Proclama de un patriota. Valencia, junio de 1808.

Sanlúcar, La Carolina, Ciudad Rodrigo, Cádiz, Valencia, Badajoz y otros lugares, los miembros de la antigua Administración fueron depuestos o incluso asesinados por sospechosos de colaboracionismo. El levantamiento que se produce es caótico y contradictorio. Porque mientras se liquidan los vestigios formales del *antiguo régimen*, se vitorea por los principios tradicionales y se persigue lo francés como símbolo del ateísmo. La oligarquía explotadora era, en gran medida, responsable de la situación comprometida en que se veía el país; pero la guerra comenzó al grito de los lemas que ella misma, desde el púlpito, desde la escuela, se había afanado en propagar. Es evidente que los garrochistas de Bailén o los chisperos de Madrid no peleaban por la defensa del latifundio ni la continuación de los privilegios; pero, sin embargo, a la hora de organizar aquella revolución, fue el propio pueblo quien tendió la mano a la reacción ⁸¹.

En cuanto al resto de los afrancesados, que son en realidad quienes pagaron el furor «patriótico» de la camarilla que rodeó a Fernando VII en 1814, el libro de Artola deja bien claro quiénes fueron: los miembros de la Administración, a quienes se exigió juramento de fidelidad a la monarquía de José I. Son muchos los regímenes que exigen de sus funcionarios juramento de fidelidad, pero ¿hasta qué punto se pueden violentar las conciencias? Sin embargo, los perseguidos fueron éstos. ¿Tuvieron que emigrar un Infantado, o un Montarco, o un San Carlos?

Un paisano anónimo escribió, en el verano de 1808, una *Exclamación patriótica*, en la que, ante todo, pedía unidad, que nadie se ocupara de otro asunto salvo la guerra; que no hubiese más facción que la de Fernando VII, símbolo entonces de la causa nacional. Y, en efecto, el esfuerzo fue unánime mientras sólo se trató de combatir, de superar una situación que se había convertido igualmente perniciosa para todos. A la hora de construir, de superar el pasado, reapareció súbitamente la contradicción que minaba por la raíz al partido antes unitario. El antiguo régimen político se había desmoronado, pero sus fundamentos sociales, incluso resquebrajados, se mantenían en pie. El nuevo régimen político, el de la sociedad burguesa, no podía sostenerse sobre una base material todavía insuficiente. La agotadora lucha que pone fin al siglo XVIII e inaugura el XIX, sin dejar intacta a la sociedad feudal, no sirvió tampoco para el triunfo de la sociedad capitalista. Pese a las brillantes batallas libradas en Cádiz, la minoría revolucionaria que integraba el partido nacional sería derrotada, y con ella, la posibilidad de realizar, por entonces, la revolución burguesa.

Nota adicional.—Desde que el presente artículo fue redactado hasta el momento de su publicación, el panorama bibliográfico concerniente a los problemas aquí abordados se ha enriquecido notablemente. Recordemos, por ejemplo, el sugestivo libro de GONZALO ANES, *Las crisis agrarias en la España*

⁸¹ Vid. MARX, «España revolucionaria», en el vol. *Revolución en España*, Ariel, Barcelona, 1960, p. 75 y ss.

moderna, Madrid, Taurus, 1970, o el de ANTONIO ELORZA, *La ideología liberal en la ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, o el más reciente aún de J. HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.

Aunque el cuadro esbozado en las páginas que anteceden continúa conservando su validez general —o al menos eso pensamos—, las nuevas aportaciones permitirían realizar ciertas precisiones o matizaciones de detalle, particularmente en lo relativo a las transformaciones económicas o al panorama ideológico. No obstante, el trasfondo sobre el que se levanta la lucha por el poder continúa siendo sensiblemente el mismo.

